

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 05/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 27 días del mes de Febrero de 2020, Siendo las 19:45 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Slavatierra (Alcaldesa), Jorge Fernández, Ariel Rodríguez, Jorge Pombo (Concejales). Siendo las 20:08 se integra el Concejel Claudio Rendo y se retira el Concejel Ariel Rodríguez. Siendo las 20:42 horas se integra el Concejel Robert Rodríguez.

▪ Resumen de informes:

1. Concejel Pombo solicita una copia de la rendición de gastos del mes de Diciembre de 2019, ya que no le fueron entregados y deben ser puestos en votación.
2. Alcaldesa informa que la cuadrilla del Municipio se encuentra realizando el corte de pasto en las distintas Instituciones Educativas de la localidad.

Orden del día:

1. Entrega y aprobación de Acta n° 02/2020, 03/2020 y 04/2020 correspondiente a sesiones de fecha 28/01/2020, 05/02/2020 y 11/02/2020. Concejel Ariel Rodríguez manifiesta que el reglamento dice: "lectura y aprobación de Acta", y en este momento no se dio lectura de las mismas; a la vez, hay Actas que debieron presentarse en la sesión pasada. Pide permiso para retirarse, manifestando que de dicha manera no trabaja. Se pone en votación la aprobación del Acta n° 02/2020. **Por la afirmativa: 3/3.** Se pone en votación la aprobación del Acta n° 03/2020. **Por la afirmativa: 3/3.** Se pone en votación la aprobación del Acta n° 04/2020. **Por la afirmativa: 3/3.** Alcaldesa manifiesta haber consultado en un principio si se daba lectura de las mismas o no. Concejel Rendo menciona que las mismas fueron enviadas mediante correo electrónico anteriormente. Alcaldesa informa que el Municipio estuvo sin internet y sin teléfono durante diez días, y a la vez, hay pocos funcionarios que deben cumplir varias tareas al mismo tiempo. Se debe ser más comprensivo.
2. Fondo Permanente Marzo 2020. Se pone en votación aprobar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**
3. Caja Chica Marzo 2020. Se pone en votación aprobar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**
4. FIGM Marzo 2020. Se pone en votación aprobar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**
5. Fondo Partida Mensual Marzo 2020. Se pone en votación aprobar el monto máximo con el que cuenta el Municipio por dicho concepto. **Por la afirmativa: 3/3.**
6. Reiteración OD 2857 correspondiente a FIGM Octubre-Noviembre 2017 (observado). Se brinda explicación sobre observaciones realizadas por los Delegados del Tribunal. Se pone en votación la reiteración del mismo. **Por la afirmativa: 3/3.**

7. Aprobación de Informe de Avance de Gestión Julio-Diciembre 2019. Se pone en votación aprobar el Informe de Avance de Gestión Municipal del periodo mencionado, donde se rinde cuentas a la OPP de los proyectos ejecutados. **Por la afirmativa: 3/3.**
8. Aprobación POA 2020. Se recuerda que el Concejo Municipal ya había aprobado los montos correspondientes al año 2020 para cada uno de los proyectos. En el POA se detalló cada proyecto y actividades a realizar. Se mantuvo los mismos proyectos que el año pasado. Se pone en votación aprobar el POA 2020. **Por la afirmativa: 3/3.**
9. Aprobación Indicadores Compromisos de Gestión. Alcaldesa informa que el día de hoy se tuvo reunión con la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, donde se trataron los compromisos de gestión del Municipio. En dicha reunión se informó que para el mes de Marzo se debe realizar un Cabildo Abierto para llegar al puntaje necesario para obtener el dinero de la OPP correspondiente al Literal C. Concejal Pombo consulta hacia dónde deberá apuntar el Cabildo. Alcaldesa informa que el Sr. Tons manifestó que el mismo puede apuntar hacia una evaluación de lo que se ha estado haciendo hasta el momento. Concejal Pombo entiende que un Cabildo es un ida y vuelta con los vecinos; la evaluación ya se realizó en la Audiencia Pública llevada a cabo en el mes de Diciembre de 2019. Alcaldesa menciona que sabiendo eso, habría que evaluar hacia dónde apuntar. Concejal Fernández menciona que según el reglamento- Decreto 80-, Cabildos son aquellos donde se interactúa con los vecinos y vecinas de la localidad. Interpreta que lo que se debe realizar es un Cabildo de devolución, que tiene parte de lo mencionado en la Audiencia Pública; ya que no es un Cabildo inicial. Hay algunos articulados que establecen la modalidad del Cabildo. Se pone en votación la aprobación de los Indicadores de Compromisos de Gestión. **Por la afirmativa: 3/3.**
10. Solicitud de cambio de rubro- permisaria Techitos Verdes. Se brinda lectura de nota presentada por la comerciante, quien solicita cambio de rubro de venta "ropa" por "artículos en general". Se decide solicitar información a la comerciante para conocer a qué refiere cuando menciona "artículos en general", ya que el Concejo aprobó determinados rubros autorizados a comercializar. Se aclara que la comerciante no podrá cambiar de rubro hasta que el Concejo trate el tema.
11. Asignación puesto n° 11 Techitos Verdes. Se informa que hay un local disponible y una persona en lista de espera que presentó la documentación requerida. Sra. Noelia Vanessa Silvera Rodríguez, titular del documento de identidad n° 4.706.418-8; quien comercializaría artículos de librería. Se pone en votación asignar el local disponible a la comerciante mencionada. **Por la afirmativa: 3/3.**
12. Informe de Obras. Alcaldesa informa que se ha estado recorriendo la localidad. Dentro del recorrido se pasó por el puente de calle Artigas, donde solamente un día se visualizó las máquinas trabajando. Hace dos semanas que no se realizan actividades en la zona, y los vecinos se presentan en el Municipio, a fin de realizan el reclamo correspondiente. Concejal Pombo opina que hay que exigir a la Intendencia de Canelones que terminen con la obra a la brevedad. A la vez, opina que cuando las maquinarias estén trabajando en territorio, deben informarle a la Alcaldesa para que la misma esté en conocimiento. Es algo que debería hablarse con la Dirección de Obras. Alcaldesa informa que el reclamo ya se realizó, pero desde Obras comunicaron que las maquinarias deben repartirse entre los Municipios de la Micro-región. Concejal Fernández opina que es demasiado el tiempo que se dilató la obra; la misma debería haber finalizado hace tiempo. Si bien la maquinaria debe ser distribuida entre los Municipios de la Micro-región, habría que darles un orden, ya que la obra debe ser finalizada. Está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Pombo. En varias

Juliano Sabatini

Ariel Rodríguez

D

F. J. J. J.

oportunidades se visualizó la maquinaria parada, no llevando a cabo el trabajo efectivo. En caso de que la Dirección de Obras no pueda finalizar la obra a la brevedad, el Municipio podría contratar una empresa privada para culminarlo. Alcaldesa menciona que se comunicará con la Dirección de Obras, a fin de solicitar información al respecto. Informa que el ómnibus dejó de circular por allí, y visto el comienzo de las clases, los vecinos están reclamando. Concejal Fernández entiende que también se debería solicitar información respecto a la finalización del puente de India Muerta.

13. Informe de robos- solicitud de autorización de compra de aires acondicionados. Alcaldesa informa sobre la cantidad de robos que ha sufrido el Municipio desde su asunción. Han roto aires acondicionados, se robaron los cables del teléfono, rompieron las rejas de los baños públicos, entre otros. Se está buscando la forma de solucionar el problema, ya que desde las 16:00 a las 22:00 horas no hay seguridad. Se conversó con el Sr. Juan Tons al respecto. Hubo que realizar guardia con el Capataz de la cuadrilla del Municipio. Concejal Rendo consulta qué tan público es el Centro Cívico; si es necesario que esté abierto todo el tiempo. Alcaldesa informa que la idea es realizar un cerramiento del predio. Concejal Pombo menciona que hace más de siete años que se viene hablando del cierre del espacio. Entiende que hasta que no esté solucionado el problema, no deberían adquirirse los aires acondicionados. Concejal Fernández opina que no hay certeza de comienzo de la obra; por ende, habría que darle garantías a los funcionarios. Se viene el invierno y deberían contar con los aires correspondientes. Hay que buscar el mecanismo para reforzar éstos. También se podría colocar más cantidad de cámaras. No solo el Municipio debería ser parte de esto; sino también Gobiernos Locales. Concejal R. Rodríguez opina que se debería ser más ordenado a la hora de planificar; si se conoce que de 14:00 a 22:00 horas se carece de personal de vigilancia, habría que gestionar con Gobiernos Locales que la empresa de seguridad proporcione personal en dicho horario, o que personal de cuadrilla cubra el mismo. Alcaldesa menciona que el tema del horario fue planteado al Sr. Tons. Hablarán con las empresas de seguridad para solucionar el problema. La problemática ya es de conocimiento de la Intendencia de Canelones. Concejal Pombo está de acuerdo en solucionar el tema de la seguridad en un principio, antes de la adquisición de los aires y cámaras. Concejal Fernández opina que las soluciones no pueden dilatarse en el tiempo; deben ser a la brevedad posible.
14. Autorización de compra de generador. Alcaldesa informa que el generador con el que cuenta el Municipio se mandó a arreglar y a los días se volvió a romper; por dicha razón se entiende conveniente adquirir uno nuevo. Se obtuvieron presupuestos de "Barraca 5 Esquinas" y "Agropecuaria El Hornero". Concejal Fernández opina que debería adquirirse un generador bueno, conveniente para realizar los trabajos llevados a cabo por la cuadrilla del Municipio. Concejal Pombo menciona que dicha herramienta sería un bien público y los funcionarios tienen que conservarlo, utilizándolo de manera adecuada. A su entender, debería arreglarse el que se rompió y comprar uno nuevo; inclinándose por el de 5,5 kw. Éste cumpliría con los requisitos necesarios en caso de tener que realizar un evento al aire libre. Concejal R. Rodríguez menciona que el generador actual no hace muchos años que se adquirió; es un tema de mal cuidado del mismo. Se pone en votación adquirir un nuevo generador. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Agropecuaria El Hornero" por Generador "Win Plus" de 5,5 kw por U\$S998 (Novecientos noventa y ocho dólares americanos). **Por la afirmativa: 4/4.**
15. Evaluación de Tablados de Carnaval. Alcaldesa brinda opinión respecto a los mismos, mencionado que fueron deprimentes. Desde la Dirección de Cultura tuvieron una mala organización con los grupos que participarían; alguno de ellos se encontraba compitiendo en

Alcaldesa

Concejal R. Rodríguez

Concejal Pombo

Concejal Fernández

Las Piedras con "La Liguilla"; no vinieron y tampoco avisaron. También hubo inconveniente con la bajada de electricidad del día Viernes, ya que por un error de calle, la UTE colocó la bajada a dos cuadras del lugar donde se realizaría el evento. En dicho espacio no se podía cortar la calle, ya que transita mucha cantidad de vehículos. Se planteó lo sucedido al Sr. Tabaré Costa, quien dio el aval para suspender el evento; aclarando que los grupos igualmente recibirían el pago correspondiente. El día Sábado a las 20:00 horas debía presentarse uno de los grupos, el cual no se presentó. Se intentó mantener contacto telefónico tanto con la Sra. Elea Minardi, como con la Sra. Doris Píriz; pero ninguna contestó. Según información proporcionada luego por la Sra. Minardi, el grupo no se presentó por fallecimiento de un familiar; situación de la que se dio aviso tarde, y de la que el Municipio nunca fue informado. Cerca de las 21:30 horas llegó el grupo "Serpentina", quien actuó más allá del inconveniente que tuvieron con el ómnibus que los trasladaba, el cual se cayó en una cuneta. Buscando sacar el transporte de la cuneta, se utilizó como palanca uno de los bancos de la plaza, el cual se rompió. Al otro día los vecinos estaban enojados con la situación y realizaron distintas publicaciones en redes sociales, involucrando a muchos. Se aclara que la idea fue que el grupo estuviera tranquilo por la situación; hay que ver cómo se soluciona la situación del banco roto. A las 23:05 horas debía presentarse la Murga "Hábiles Declarantes" y no se presentó. Se mantuvo comunicación con el Sr. Santiago Recalde, quien informó que la Murga hacía veinte minutos había finalizado en "La Liguilla" y se quedarían para los fallos. La Sra. Minardi nunca dio aviso al Municipio al respecto. Concejal Fernández opina que la situación fue lamentable, ya que hubo vecinos que se quedaron sin tablado en una determinada zona, y a la vez, otros no acompañaron. Había una grilla que a nivel departamental se había difundido. Alguien debe hacerse cargo de la irresponsabilidad de lo sucedido. A nivel Municipal se hizo una inversión para los Tablados. A su entender, habría que mantener una reunión con las Direcciones de competencia y charlar de lo sucedido. Concejal Pombo comparte lo mencionado por el Concejal. A su entender, hubo una falta de compromiso por parte de la Dirección de Cultura, al no contestar los llamados telefónicos. Era de conocimiento el cambio de autoridades y la necesidad de contar con apoyo ante ciertas dificultades que pudieran ocasionarse. En relación a los gastos, opina que más allá de la difusión no hubo, ya que si bien se le consultó telefónicamente el tema de la locución, esto no se puso en votación. Entiende que es una falta de respeto de la Dirección de Cultura, la cual en varias oportunidades concurrió al Municipio para que se colaborara con eventos; y más sabiendo que dicho día se llevaría a cabo "La Liguilla". Hizo caso omiso a la responsabilidad que tenían como encargados de la organización. A su entender, el Concejo debería realizar una resolución manifestando el descontento con la situación. Concejal R. Rodríguez menciona que ya hay precedentes de inoperancia en determinados Directores, y de la poca predisposición que hay para colaborar con el Municipio. En más de una oportunidad se ha presentado la Sra. Doris, solicitando colaboración y haciendo planteos de trabajar en conjunto; pero es una falta de respeto que no haya atendido el teléfono. Entiende que más que sacar una resolución, habría que convocar a los Directores, para plantear las inoperancias en persona. A entender del Concejal Pombo deberían darse ambas situaciones; plantearlo por escrito y solicitar una reunión. Se decide por unanimidad plantear por escrito la situación antedicha, manifestando disconformidad y convocar a reunión a las Direcciones competentes.

16. Solicitudes vecinos. Alcaldesa informa sobre algunas solicitudes pendientes. El "Hogar Mallet" solicita limpieza de maleza de la entrada. Solicitud de apertura de calles en Los Paraísos, en zona donde se están dando incendios; se aclara que los terrenos en cuestión son privados y el Municipio no puede ingresar a los mismos. Se podría realizar una limpieza de la zona, a fin de evitar los incendios. Concejal Pombo cree que existe una Ley aprobada a solicitud de bomberos, donde consta que aquellos que tengan terrenos y no los limpien de

forma adecuada y puedan ocasionar perjuicios a terceros, puedan ser intimidados. A su entender, como Municipio se podría ubicar a los dueños de los terrenos y explicarles la situación. Si los dueños brindan el aval de ingresar como Municipio, se podrían limpiar los mismos. La gestión se puede realizar. Concejal Fernández hace referencia a nota presentada por el "Hogar Mallet"; consultando sobre la dimensión del predio por la que se está solicitando la limpieza. Alcaldesa plantea dejar el tema para el próximo Concejo, ya que la solicitud debería ser estudiada con mayor detenimiento, porque también solicitan juegos saludables. Concejal R. Rodríguez menciona que la Ley mencionada por el Concejal Pombo se encuentra vigente; y es a través del Municipio que se intima a los propietarios a realizar la limpieza del predio. En caso de la nota ingresada por el "Hogar Mallet", deberían ingresar dos expedientes: uno por la limpieza y otro con la solicitud de juegos. Para invertir dineros públicos es necesario que exista un expediente. Concejal Pombo menciona que de acuerdo a lo que se desprende de la nota presentada por el "Hogar Mallet", solicitan limpieza de cuneta que se encuentra frente al predio; la cual dificulta el ingreso de ambulancias. Entiende que las cañas a las que hacen referencia son las que se encuentran frente a la plaza; las cuales se encuentran en un predio privado. Se mantendrá contacto con el Hogar, a fin de solicitar los expedientes correspondientes.

17. Información inauguración de luminarias Villa Espuma y Bella Vista. Se reparte invitación correspondiente. El día Viernes 7 de Marzo de realizará la inauguración de las mismas. Punto de encuentro: Rocha y Paysandú.
18. Solicitud de colaboración. Punto ingresa por Concejal Fernández. Informa que el Sr. Cristian Antúnez, sobrino de un Concejal del Municipio, tuvo un accidente, cayendo de veinte metros de altura; y hay un grupo de amigos que se encuentra organizando un evento en la Cancha de Villa Manuela para el día 8 de Marzo, a fin de recaudar fondos a beneficio del mismo. Los familiares solicitan colaboración del Concejo Municipal con el escenario. Concejal Pombo entiende oportuno colaborar con lo solicitado. Se pone en votación colaborar con lo solicitado. **Por la afirmativa: 4/4.**
19. Nota ingresada por permisario Feria km 26- UBV n° 61. Punto ingresado por Concejal Fernández. El mismo menciona que el permisario Sr. Javier José Álvarez Fernández, se ha comunicado en varias oportunidades con el mismo por situación que acontece. El mismo es no vidente y por distintos motivos a veces no puede concurrir a la feria. Las funcionarias de contralor le han llamado la atención por dicha razón. El mismo solicita que se le tenga consideración. El Concejal menciona que le explicó el reglamento, pero entiende que debería aplicarse el Decreto 17 de exoneración. A su entender, el Concejo debería establecer un criterio distinto por el tema de las faltas para aquellas personas que cuenten con alguna discapacidad. Alcaldesa informa que está en conocimiento de la situación, ya que las funcionarias de contralor le plantearon la misma. Las mismas le informaron al señor que no tendría problemas por dicha situación. Concejal R. Rodríguez menciona que la exoneración y la contemplación de las faltas está prevista por la situación del permisario. A su entender, el Concejo debería votar por la exoneración y enviarlo a donde corresponda. Se pone en votación autorizar la exoneración del Sr. Javier José Álvarez Fernández por UBV 61 de la Feria del km 26. **Por la afirmativa: 4/4.** Se pone en votación tener excepción por tema presentismo con el permisario antes mencionado. **Por la afirmativa: 4/4.**
20. Inundación. Punto ingresado por Concejal Fernández. Menciona que en la calle Espinillo se dieron algunas inundaciones. Es una situación compleja; el 1828 no le ha dado ninguna respuesta. En el lugar hay caños de veinte; a su entender, debería realizarse una planificación de canalización para la zona. Si la maquinaria de la Intendencia no puede

cumplir con las demandas de la zona, se debería buscar el mecanismo para la contratación de empresas privadas.

Resoluciones:

- Resolución n° 37- Fondo Permanente Marzo 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 38- Caja Chica Marzo 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 39- FIGM Marzo 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 40- Fondo Partida Mensual Marzo 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 41- Reiteración OD 2857. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 42- Aprobación Informe de Avance de Gestión Dic 2019. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 43- Aprobación POA 2020. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 44- Aprobación Indicadores Compromiso de Gestión. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 45- Asignación local 11 Techitos Verdes. Aprobado 3 en 3.
- Resolución n° 46- Presupuesto Generador. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 47- Colaboración evento 8/3/2020. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 48- Excepción presentismo UBV 61 Feria km 26. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 49- Exoneración UBV 61 Feria km 26. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 21:55 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 22 hasta 27 .*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 10 de Marzo de 2020.



Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)



Jorge Pombo
(Concejal)



Juan Trinidad
(Concejal)



Ariel Rodríguez
(Concejal)